



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB
CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES ASAB
SESION ORDINARIA
ACTA No. 09

FECHA: 8 DE ABRIL DE 2010
LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA

Asistentes:

RICARDO LAMBULEY	Presidente
BIBIANA CACERES	Representante Proyectos Curriculares
EDNA ROCIO MENDEZ	Representante de Extensión
FAVIO RINCON	Representante Profesores
ELIZABETH GARAVITO	Representante Investigación
ROSA NAYUBER PARDO	Secretaria Académica

Invitados:

CAMILO RAMÍREZ	Coordinador Artes Escénicas
FERNEY SHAMBO	Coordinador Artes Plásticas
YUDY MORALES	Coordinadora de Currículo
NÉSTOR LAMBULEY	Coordinador ALAC
MARTHA BUSTOS	Proyecto de Maestría

DESARROLLO DE LA SESIÓN

APROBACION ACTAS No. 7 Y 8 DE 2010

Una vez hechas las consideraciones respectivas, el Consejo aprueban las actas correspondientes a la sesiones del consejo números 7 y 8 de 2010.

INFORME DEL DECANO

- **Profesionalización**

A solicitud del Maestro Camilo Ramírez, se llevó acabo el día de ayer 7 de abril de 2010, reunión sobre el tema de la investigación de ACOFARTES, que con anterioridad estaba a cargo de un representante del Proyecto Curricular de Artes Escénicas, acordando que a partir de ahora dicha representación será rotada entre escénicas, música y la licenciatura; así mismo y para que la persona que represente a la Facultad, atienda los temas centrales de la discusión sobre el proyecto de investigación, se acordaron reuniones periódicas con el fin de trabajar coordinadamente.



Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

De otra parte, en reunión de coordinadores, el Maestro Raúl Parra aclaró que siempre cumplió con la entrega de los informes que le fueron solicitados y que esto no tiene relación alguna con la decisión de cambiar el representante; adicionalmente, informó que presentará una carta aclaratoria respectó a los malos entendidos que se pudieron suscitar.

- **Segunda cohorte de profesionalización**

El consejo Académico aprobó la apertura de la segunda cohorte de profesionalización de Artes Musicales y Artes Escénicas y se solicita a los coordinadores remitir el cronograma de actividades, para el desarrollo de dichas cohortes.

- **Prueba académica**

Tal y como lo reglamentó el Consejo Superior, se debe adelantar un estudio que ayude a identificar las causas que en la actualidad están originando que los estudiantes entren a prueba académica; así como los correctivos y apoyos académicos necesarios para minimizar y superar tal condición. Por esta razón, el Consejo Académico, solicitó un informe por proyecto curricular, relacionado con el seguimiento a los estudiantes que se encuentran en prueba académica y que perdieron asignaturas en la primera cohorte de notas del presente semestre, con el fin de tomar medidas preventivas, razón por la cual, el Decano solicita que sea entregado en la próxima sesión del consejo.

El Decano aclara que en razón al periodo de transitoriedad otorgado por el Consejo Académico, los estudiantes que no superen la prueba en el presente periodo académico, no perderían el cupo en este semestre, pero sí en el segundo periodo académico. Para el caso de escénicas se debe elevar solicitud al Consejo Superior considerando la anualidad de la carrera.

- **ECAES**

De acuerdo con informe presentado por el Vicerrector Académico, la oficina de sistemas ya habilitó el sistema cóndor para el proceso de trámite del examen de estado ECAES; así mismo, la Universidad compro un número determinado de cupos que se irán descontando en la medida en que los estudiantes realicen la consignación.

- **Eficiencia de la educación pública**

De acuerdo con el informe presentado por la Ministra de Educación, se está tramitando una reforma a la ley 30 de 1992, lo cual mejorará la financiación de las universidades publicas; toda vez que el gobierno viene incrementando anualmente el IPC al presupuesto de las universidades, mientras que éstas han aumentado la cobertura en mas del 30%. Este mismo informe fue presentado por el Rector al Consejo Superior y reveló los niveles de repitencia, deserción y eficiencia de la Educación pública. El Decano solicitará al Señor



Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

Rector que el Asistente de la Rectoría, presente el mencionado informe al Consejo de Facultad.

De otra parte, el Decano informa que de acuerdo con información preliminar generada, asistente de Decanatura, el promedio de permanencia de un estudiante en la Facultad es de 13.2 semestres y considerando que este indicador representa un alto costo para la Universidad; se solicita a los coordinadores de proyecto curricular revisar este informe con detalle, ante el cuestionamiento latente si el trabajo de grado requerido en la actualidad, esta planteado como un mayor nivel de exigencia, similar al requerido en estudios de especialización, generando demoras considerables en la obtención del título.

El Decano manifiesta que el trabajo de la Facultad es mirar como bajar estos índices, considera que con el sistema de créditos un estudiante puede matricular un mayor número créditos porque hay mayor flexibilidad, ya no existen los prerrequisitos y el recorrido del estudiante ya no esta prefijado.

Finalmente, propone, para dentro de 15 días, traer análisis de la situación por Proyecto Curricular para elaborar un plan y tomar las medidas correctivas.

• **Resoluciones Consejo Superior**

Se informa que a la Facultad, fueron allegadas las dos resoluciones mediante las cuales el Consejo Superior aprueba la creación del nuevo proyecto curricular de Arte Danzario y de la Maestría en Artes.

CONVOCATORIA FORMACION POSGRADUAL

La Secretaria Académica informa que de acuerdo a lo establecido en la resolución No. 001 de 2010 del Consejo de Facultad, por medio de la cual se convoco a los docentes de carrera aspirantes a obtener comisión de estudios y participar en programas de apoyo a formación post-gradual de alto nivel, la cual se cerro el día viernes 26 de marzo de 2010 a las 5 p.m., que se recibieron 2 solicitudes, así:

- Rafael Mauricio Méndez del Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales, fue admitido para adelantar estudios de maestría en ciencias del arte en la Universidad Federal Fluminense de Rio de Janeiro.
- Raúl Parra del Proyecto curricular de Artes Escénicas, para cursar estudios de maestría en Estética e Historia del Arte en la Universidad Jorge Tadeo Lozano de Bogotá.

Una vez estudiadas las dos solicitudes, el Consejo las avala y solicita remitirlas a la Vicerrectora Académica, junto con los formatos establecidos para tal fin.



Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

PROPUESTA DISTRIBUCION PLAZAS DOCENTES

En el Comité de Decanos se llevó a cabo una discusión, sobre la distribución de plazas docentes; teniendo como indicador principal, la cantidad de proyectos curriculares y el número de estudiantes; sin embargo, el Decano apeló a razones como el apoyo que se le debe dar a la Facultad por ser nueva y el hecho de que las necesidades de administración académica son las mismas para una facultad con 1.000 o con 6.000 estudiantes.

Finalmente, se determinó que el número de plazas para la Facultad es de 10; razón por la cual, el Decano quiere que a partir de la propuesta de distribución (anexa al acta), se realice la discusión al interior del Consejo de Facultad; por lo tanto, recuerda que actualmente hay 8 profesores de planta adscritos al proyecto curricular de música y que la profesora Martha Bustos, actualmente está adscrita a música, pero que su proceso de vinculación y su perfil fue diseñado para trabajar en la maestría de la Facultad; así mismo que en artes escénicas hay 5 profesores del énfasis de teatro y 4 en el énfasis de danza y que en artes plásticas hay 11, incluyendo los dos profesores trasladados de la Facultad de Ciencias y Educación.

La anterior propuesta es debatida por los miembros del consejo, fijando sus diferentes posiciones; pero finalmente se decide convocar a Consejo de Facultad ampliado con la participación de los tres consejos curriculares. El Decano solicita que dicha discusión se inicie a partir de la propuesta presentada por él.

El Maestro Camilo Ramírez, Coordinador del Proyecto Curricular de Artes Escénicas quiere dejar constancia que no está de acuerdo con una distribución numérica; por lo tanto no comparte iniciar la discusión del Consejo de Facultad ampliado partiendo de la propuesta del Decano.

Adicionalmente, manifiesta que para que se puedan abrir los respectivos concursos este año, es necesario remitir al consejo académico la descripción de los perfiles a más tardar el día 20 de abril de 2010; razón por la cual, se acuerda como fecha de realización del consejo ampliado el día 13 de abril a las 3 p.m. en sala de profesores de la Facultad.

MENCIONES TESIS MERITORIAS

El Consejo de Facultad, analizó la solicitud de los jurados para otorgar distinción de meritorio a los trabajos de grado de los egresados Ibeth Danelly Cortes Romero código 20041016001 titulado “*OSTENSORIUM, SOCIEDAD ANONIMA*”, Esperanza Franco Angulo código 20031016021 titulado “*LA OTRA VUELTA A COLOMBIA*” y Mario Andrés Pantoja código 20042016005 titulado “*EQUIPAJE VACIO*”, así como la evaluación realizada por el par externo al trabajo de grado y al respectó decidió otorgar mención



Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

meritoria, de acuerdo a lo establecido en el Art. 1, literales c y d de la Resolución No. 006 de noviembre 27 de 2008 expedida por el Consejo de Facultad.

Así mismo, analizó la evaluación emitida por el Maestro Luis Eduardo Aguilar respectó al trabajo de grado titulado “Efectos sonoros del saxofón alto en cuatro obras modernas contemporáneas”, del estudiante Adalber Gaviria Rivera y al respectó decidió solicitar ampliar el concepto, para que se surta el tramite de aprobación de la mención meritoria.

El Decano reitera que las evaluaciones realizadas por los pares externos deben ser los suficientemente claras y determinantes para la distinción otorgada, considerando que este tipo de trabajos aportan elementos al conocimiento de un área, que confronten la frontera del conocimiento en un área determinada, significando un aporte para la academia, la investigación, la creación y el desarrollo de la Universidad.

De otra parte, se solicita incluir en el formato de evaluación del par externo que la evaluación solicitada por el Consejo de Facultad es totalmente autónoma y no necesariamente debe coincidir con el concepto de los jurados internos; así mismo se debe incluir un resumen de 10 renglones con las calidades del jurado asignado.

MODIFICACION FECHA CEREMONIA DE GRADOS

Teniendo en cuenta que la presentación del examen de estado ECAES se llevará a cabo el día 6 de junio de 2010, se aprueba modificar la fecha de la ceremonia de graduación para el primer semestre del 2010, para el día 11 de Junio de 2010.

OFICIALIZACION MATRICULAS DE HONOR

Una vez revisado el listado de estudiantes aspirantes a obtener el incentivo académico matricula de honor para el periodo académico 2009-3, previsto en el artículo 59 de acuerdo 027 de 1993, se aprueba otorgarla a los siguientes estudiantes:

a) Proyecto Curricular Artes Plásticas y Visuales

María Camila Amado Rivera
Bairon Fabian Silva Beltrán
Diego Andrés Vivas Corchuelo
Braulio Ernesto Ruiz Leal
Vanessa Negret Ruiz
Jeison Fabian Silva Sarta
Valery Moreno Torres
José Luis Gutiérrez Martínez
Carlos Stiven Vergara Orjuela
Edna Carolina Acosta Olaya



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

b) Proyecto Curricular Artes Musicales

Paolo Francisco Ramírez Leal
Carlos Alberto Carrasco Torres
María José Alviar Cerón
Andrés Dario Ramírez Salazar
Andrea Melissa Vanegas Vargas
Rafael Eduardo Vallejo Velásquez
Luisa Fernanda Rodríguez Rodríguez
Michels Eduardo Manchego Morales
Estefanía Lambuley Murcia
Juan Pablo Cruz Salomon

INFORME PLAN DE TRABAJO PROCESO DE ACREDITACION

El Maestro Favio Rincón a continuación presenta el informe relacionado con los planes de trabajo correspondiente a los subcomités de Acreditación y Autoevaluación por proyecto Curricular, así:

El subcomité de Acreditación de Artes Plásticas y Visuales se halla tramitando el documento final de autoevaluación ante el Comité de Acreditación de Facultad y el Consejo Curricular. Una vez surtido este trámite se remitirá al Comité de Acreditación institucional, para que posteriormente llegue a la instancia de Consejo de Facultad. Es de esperarse que antes de finalizar el presente periodo académico ya este surtiendo los trámites respectivos al interior del Consejo Nacional de Acreditación.

Los Subcomités de Autoevaluación y Acreditación de los Proyectos Curriculares de Artes Musicales y Artes Escénicas, tienen como objetivo principal para el año 2010, darle continuidad al proceso realizado durante los últimos años en procura de la elaboración del documento de autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad. Dentro de las actividades programadas para lograr dicho objetivo se encuentran: 1) evaluación de factores y características identificando fuentes de consulta y responsables de entrega de información. 2) desarrollo de actividades de sensibilizaciones, seminarios, talleres, entrevistas, entre otras, para la recolección de información y la socialización a los miembros de la comunidad académica de los resultados obtenidos a partir de las herramientas que brinda la autoevaluación. 3) La construcción del documento de autoevaluación y del respectivo plan de mejoramiento.

Precisamente este proceso requiere en el futuro no solo inmediato sino a largo plazo, una mirada administrativa que identifique los intereses de los profesores con los institucionales para lograr equipos más sólidos y comprometidos y una visión de trabajo en grupo real y concreto. Esto en virtud de que la continuidad de los miembros de los subcomités, viene



Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

siendo afectada y los reemplazos implican procesos de adaptación y capacitación que condicionan y limitan los tiempos de trabajo. A esto se suma el poco tiempo asignado; el énfasis operativo que continuamente se tiene que dar y la limitación de recursos informáticos que, en muchos casos, debe ser suplida con computadores personales.

NUMERO ESTUDIANTES POR CURSO

Teniendo en cuenta que la circular No. 004 de 2004 del Consejo Académico, determinó el número de estudiantes por curso en los programas de pregrado y posgrado y con el fin de normalizar las excepciones a la norma, el Consejo de Facultad debe aprobar el número de estudiantes para las asignaturas que funcionan de una manera distinta.

Conforme a lo anterior, el Decano solicita a los consejos curriculares entregar un reporte con las características de espacios académicos que no cumplen la norma, el número de estudiantes y la respectiva justificación académica para que el Consejo de Facultad expida un acto administrativo que servirá para presentar al consejo académico y a todos los entes de control.

De otra parte, se solicita al Comité de Currículo trabajar el mismo tema con las asignaturas electivas. Finalmente, el Maestro Favio Rincón solicita tener criterios unificados de facultad y criterios de flexibilidad.

APOYO TIQUETES AEREOS BOGOTA-QUITO-BOGOTA

El Consejo de Facultad, analizó la solicitud del Maestro Ricardo Lambuley para asistir al curso de actualización de conocimientos del Doctorado en Estudios Culturales Latinoamericanos “seminario de tesis”, que se llevará a cabo en la ciudad de Quito – Ecuador entre el 10 y el 30 de julio de 2010 y al respecto decidió aprobar los viáticos correspondientes y los tiquetes aéreos Bogotá – Quito – Bogotá.

Así mismo, analizó la comunicación del Consejo Curricular de Artes Musicales, relacionada con la solicitud de la Maestra Marta Bustos Gómez, para asistir al curso de actualización de conocimientos del Doctorado en Estudios Culturales Latinoamericanos “modernidades, ciudades y culturas”, con el fin de presentar los avances de la tesis de grado “Políticas Culturales en Bogotá”, que se llevará a cabo en la ciudad de Quito – Ecuador entre el 1 y el 13 de agosto de 2010 y al respecto decidió aprobar los viáticos correspondientes y los tiquetes aéreos Bogotá – Quito – Bogotá.

TALLER ANALISIS MISION Y VISION DE LA FACULTAD

El Decano solicita aprobación para realizar el próximo 22 y 23 de abril de 2010 un seminario sobre el análisis de la misión y la visión de la Facultad para los miembros del Consejo, el cual es aprobado por unanimidad.



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

VARIOS

• **Fallo disciplinario estudiante Eduard Alexander Rico Rodríguez**

El Consejo analizó la investigación adelantada dentro del proceso disciplinario del estudiante, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.064.922 expedida en Bogotá, con código estudiantil 20031016010 del Proyecto Curricular de Artes Plásticas y al respecto decidió declararlo responsable disciplinariamente de violar las normas contenidas en los artículos 6, 12, 18 ,77 y 84 del Estatuto Estudiantil; razón por la cual, se sanciona con suspensión de tres (3) meses calendario académico, los cuales empezaran a correr a partir de la ejecutoria de la presente decisión.

• **Apoyo económico estudiante Juana del Mar Infante**

El Consejo de Facultad, analizó la solicitud No. FAA-PAE.95A del Consejo Curricular de Artes Escénicas, relacionada con la solicitud de apoyo económico de los estudiantes de la Facultad de Artes – ASAB integrantes del grupo “OKAN”, para participar en la convocatoria horas perdidas performance-art 3ra edición, que se llevará a cabo en la ciudad de Monterrey – México, los días 20 al 26 de abril de 2010 y al respectó decidió incluir a la estudiante Juana del Mar Infante código 20072097057, de acuerdo a la aprobación del Consejo de Facultad en su sesión ordinaria No. 09 realizada el día 8 de abril de 2010.

Los demás puntos de la agenda se aplazan para la próxima sesión.

RICARDO LAMBULEY ALFEREZ
Presidente

ROSA NAYUBER PARDO PARDO
Secretaria